REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Febrero primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : **PERTENENCIA No. 253284089001 2021-00003-00**
Demandante : NICOLAS FRANCO GIRALDO
Demandados : JOSE MIGUEL HERRERA RAMIREZ, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Visto el informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en auto inadmisorio de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

En consecuencia el Juzgado RESUELVE,

1.- Rechazar la presente demanda de conformidad con lo normado por el artículo 90 del Código General del Proceso. No se ordena el desglose de ningún documento dado que la demanda fue presentada a través de correo electrónico institucional en PDF.

2.- Para efectos estadísticos DESCÁRGUESE de la actividad del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy - 2 FEB 2021 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 05.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS